MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº .74../2015

LICITACION POR CONCURSO Nº 10/2015

"ADECUACION DE LA PLANTA ALTA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU"

ID N° 292.231.

R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.

R & W
CONSTRUCTORA CONSULTORA
EMPRENDIMIENTOS S.A

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	El **Contratante** es: **MINISTERIO DE JUSTICIA**
CGC 3.3	**Se admitirá la subcontratación hasta un porcentaje del 40% del monto total del Contrato. La subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante.**
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: **Lo establecido en las CGC**
CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos.** **Se entregará los planos a la empresa adjudicada, una vez suscrito el contrato, en la Dirección de Obras e Infraestructuras del Ministerio de Justicia.**
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo **5 (cinco)** días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será **del 10% del monto el Contrato, conforme a la Ley 2051/03.**
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **90 (noventa) días** posteriores a la vigencia del contrato
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **a los 90 (noventa) días posteriores al término de la vigencia del contrato.**
CGC 6.2.2	**Fondo de reparo**: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% (cinco por ciento) de cada Certificado de Obra, así como del anticipo, en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03. **El fondo NO podrá ser sustituido por una póliza de seguros**
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **Responsabilidad – Seguros** El Contratista contratará todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, pero incluirá, como mínimo los seguros descritos en el presente anexo y con las coberturas mínimas indicadas en el mismo. **Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad civil en Zona de Obras)** • Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona: 50.000.000 Gs. • Muertes de dos o más personas: 50.000.000 Gs. • Daños materiales a cosas de terceros: 25.000.000 Gs. **Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)** • Invalidez permanente o muerte (por cada persona): Profesionales: 30.000.000 Gs.

R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

	Nivel medio: 20.000.000 Gs. Obreros: 15.000.000 Gs. • Gastos Médicos (por cada persona): 4.000.000 • Gastos de sepelio(por cada persona): 2.000.000 <u>Seguro contra los riesgos en zona de obras</u> • Contrato de Construcción (Trabajos permanentes y temporales incluyendo todos los materiales a ser incorporados): **20 %** del valor del contrato. • Daños por fenómenos naturales: **10 %** del valor del contrato. • Remoción de escombros (después de un siniestro): **5 %** del valor del contrato.
CGC 10.1	**Los precios comprenden: Según lo establecido en las CGC.**
CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: Si durante la ejecución de los trabajos contratados, se verificasen variaciones de los rubros que integran la formula de reajuste, se reconocerá un reajuste de precios. Los ajustes de precios se realizarán en guaraníes y por los trabajos efectivamente realizados y ejecutados según el cronograma de obras, una vez que haya entrado en vigencia la variación y de acuerdo a la siguiente fórmula: **Pr = Po (0, 22 C/co + 0, 46 MO/Mo + 0, 32 CO/Co - 1)** En donde: Pr = Valor del Reajuste del Contrato Po = Valor del Contrato (descontado el anticipo) C = Precios de Materiales, insumos, etc. MO = Precio de Mano de Obra CO = Precio del Combustible Co; Mo; Co: Precios de los componentes a la firma del contrato El reajuste se aplicara solo a solicitud de la empresa contratista. La solicitud se hará mediante nota acompañada de todas las documentaciones respaldatorias de los índices involucrados, que deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Obras Penitenciarias sito en EE.UU entre Rca. de Colombia y Avda. José G. Rodríguez de Francia – Edificio Ex Registro Civil. 3° Piso - Segundo Bloque, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 15:00 hs El reajuste afectará a los trabajos pendientes de suministro una vez surgida las variaciones de los componentes Los ajustes de precios no se realizaran si la empresa contratista se encuentra en mora en cuanto al cronograma de trabajos.
CGC 14.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden: Según se dispone en las Condiciones Generales del Contrato.**
CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: **Todos los impuestos, tributos o gravámenes sin excepción alguna**
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: **NO APLICA**
CGC 15.4.1	El anticipo será de ***30% (treinta por ciento)*** del monto total del contrato.

R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

	El contratista podrá solicitar el Anticipo de los fondos mencionados una vez suscripto el presente contrato. **La contratista deberá dar inicio a los trabajos a la Firma del Contrato, en un plazo no mayor a 5 (cinco) días, independientemente al pago del anticipo.** El anticipo se otorgara contra la presentación previa por parte del contratista de una garantía por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por el plazo igual al de la ejecución de la obra, que afiance la operación a plena satisfacción del contratante. El anticipo de los pagos se reembolsara deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el contratista. El contratante pagara el anticipo dentro de un plazo de 20 días una vez que el contratista haya solicitado el mismo y cumplido con todos los requisitos solicitados al efecto. Dichos documentos deberán presentarse en: **La Dirección de Administración, del Ministerio de Justicia, sito en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2º Piso, de 07:00 a 15:00 horas.** De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: PLANILLA DE ACTA DE MEDICIÓN, CERTIFICADO CON EL COMPUTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS (4 copias impresas y en formato magnético) Para el pago de todos los trabajos contemplados en el contrato se efectuaran a través de la presentación de certificados de liquidación, de conformidad al Cronograma Físico establecido
CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: • IVA. • DEVOLUCION DEL ANTICIPO. • FONDO DE REPAROS. • RENTA; Y, • CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS SUSCRIPTOS (0.4%)
CGC 17.2.3	El pago de todos los trabajos contemplados en el contrato se efectuaran a través de la presentación de certificados de obras y la correspondiente factura. El Certificado de Obras deberá presentarse en Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Obras Penitenciarias, sito en EE.UU entre Rca. de Colombia y Avda. José G. Rodríguez de Francia – Edificio Ex Registro Civil. 3° Piso - Segundo Bloque, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 15:00 hs.. El Certificado será aprobado en un plazo que no excederá los quince (15) días corridos, a partir de su presentación, por la DNOP. La factura deberá ser presentada en: La Dirección Administrativa, sito en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2º Piso, juntamente con el Certificado de obras aprobado. El pago de la factura se hará dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos, a partir de la aprobación del respectivo Certificado de Obras
CGC 17.3.2	Según lo establecido en las CGC
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:

R & W
CONSTRUCTORA CONSULTORA
EMPRENDIMIENTOS S.A

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

	a) Planos conforme a Obra. b) La entrega de la zona de obras se realizará en forma parcial. Atendiendo que la obra se encuentra en un pabellón penitenciario y habitado y no podrá computar el inicio de los trabajos sobre las zonas aún no liberadas para el ingreso del contratista. **Plazo de Ejecución de Obras: 150 días hábiles, descontándose todos los días de lluvias**
CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor no será mayor a 60 días. - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: no será mayor a 60 días.
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: Método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es la siguiente: **0.10 % del monto del valor del contrato.** El monto máximo de las multas es del 10% (diez por ciento) del monto del valor del contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a las CGC. De no efectuarse la rescisión del contrato, se seguirá aplicando la multa correspondiente.
CGC 26.1	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 28.1	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 29.3	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 33.1 y 33.2	**Preparación de los Trabajos** Duración del periodo de movilización: 5 (cinco) días, posteriores a la firma del contrato. Durante este periodo la contratante preparará los documentos necesarios de los trabajos a ser realizados y entregará a la Contratista para su ejecución. - Plazo para la entrega del programa de ejecución: a los 5 (Cinco) días posteriores a la firma del contrato, el contratista deberá presentar a la contratante un programa de ejecución de los trabajos y pondrá en obra los materiales a ser utilizados, detallando la calidad de los mismos. Todo esto será sometido a la aprobación del Director de Obra, que en todo momento controlará el avance de los trabajos para asegurarse de que los mismos terminen en tiempo y forma. - Plan de seguridad de higiene: A los (diez) días posteriores a la firma del contrato, el contratista estará obligado a presentar un plan de seguridad e higiene atendiendo a las disposiciones enumeradas en la subclausula 31.4
CGC 33.3 y 36.6.1	**No aplica.**
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: atendiendo a que los trabajos se realizarán en una penitenciaria con internos habitando, las recepciones serán parciales y por etapa. Recepción Provisorias de las Obras: ***Plazo de Ejecución de Obras: 150 días hábiles, descontándose todos los días de lluvias***

R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

	Atendiendo el plazo de ejecución de obras, el Contratista notificará, por escrito, simultáneamente, al Contratante y al Director de Obras Penitenciarias sobre la fecha en la cual consideren que van a estar terminados los trabajos para realizar la recepción provisoria. Este pedido debe ser realizado 15 (quince) días antes de la fecha final del tiempo de ejecución de los trabajos. - El Director de Obra notificará a la Contratista la fecha de realización de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, que consistiría la inspección física de las obras ejecutadas, constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato, verificación de defectos en la construcción, etc., 5 (cinco) días antes de la recepción provisional de las obras. Todos los defectos encontrados en las obras realizadas, se registran en un acta redactada en el sitio de obras por el Director de Obras y firmada por el mismo y el la Contratista, en la cual el Contratista se compromete a terminar los trabajos objetados en tiempo y forma en un plazo de 15 (quince) días, a partir de la firma de dicha Acta. Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras serán: hidráulicas, combate contra incendio y eléctricas.
CGC 47.1	Una vez que el Director de Obras haya constatado la terminación de todos los trabajos ejecutados en el Acta de Recepción Provisoria a satisfacción de la Contratante, se procederá a la Recepción Definitiva de la obra a los 15 (quince) días corridos, a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.
CGC 49.2	Garantías Particulares. Según lo establecido en las CGC
CGC 53.1 h)	Según las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato.
CGC 57.2	**Solución de Controversias** Opción A. Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.
CGC 60.1	**Vigencia del Contrato.** Desde la suscripción del contrato hasta el **30 de setiembre del 2016**, prorrogables según necesidad de la Convocante. La presente contratación tiene carácter plurianual, de manera que su continuidad está sujeta a la aprobación de la partida presupuesta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.-
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Dirección de Obras Penitenciarias será: Atención: Dirección Nacional de Obras Penitenciarias Dirección: Avda. EEUU c/ Rodríguez de Francia Edificio del Ex Registro Civil - 2do Bloque 3er.Piso/Oficina Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: Teléfono: 021 – 232.356 Fax: 021 – 232.356

R & W
CONSTRUCTORA CONSULTORA
EMPRENDIMIENTOS S.A

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

Sección V. Modelo de Contrato

Entre el Ministerio de Justicia, domiciliada en la Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por S.E. **SHEILA R. ABED** - Ministra, nombrada según Decreto Nº 01/2013 del 15 de agosto del año 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **R & W Constructora Consultora Emprendimientos S.A.** con RUC Nº 80039359-7 a quien en adelante se le llamará la CONTRATISTA, con domicilio en la calle Jasy N° 1151 c/ Nivacle de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada por el Sr. **Walter Francisco Aquino Sánchez**, con C.I. Nº 1.361.636, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADECUACION DE LA PLANTA ALTA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 522, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio 2015, hasta la suma de 220.000.000.- guaraníes (Gs. Doscientos veinte millones).

R & W
CONSTRUCTORA CONSULTORA
EMPRENDIMIENTOS S.A.

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 292.231.

3.3 El presente llamado es plurianual y su continuidad para el ejercicio fiscal 2016 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas N°10/15**, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, según resolución ministerial N° 662/15 La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1017/15.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el 30 de setiembre de 2016.-

5.2. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2016 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

EL monto total a contratar de es **Gs. 264.000.000 (Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones)**, según el Anexo 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: BANCO ATLAS S.A. CUENTA CORREINTE N° 901649.*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Según lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras - Especificaciones Técnicas, 2 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 3 Planos o diseños 4 Requisitos de carácter ambiental), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Además de lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras - Especificaciones Técnicas, 2 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 3 Planos o diseños 4 Requisitos de carácter ambiental), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

R & W
CONSTRUCTORA CONSULTORA
EMPRENDIMIENTOS S.A.

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo **igual al de la ejecución de la obra.**

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **90 (noventa) días** posteriores a la vigencia del contrato y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Según lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras - Especificaciones Técnicas, 2 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 3 Planos o diseños 4 Requisitos de carácter ambiental), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

R & W
CONSTRUCTORA CONSULTORA
EMPRENDIMIENTOS S.A

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Diciembre de 2015.

Walter Francisco Adorno Sánchez
R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL

SHEILA R. ABED
MINISTRA

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO N° 10/15 ADECUACION DE LA PLANTA ALTA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	R & W	
	TRABAJOS PRELIMINARES				
	Demolicion de paredes existentes	m2	40,00	9.135	365.400
	Desmonte de escaleras de madera	Un	1,00	616.631	616.631
	MAMPOSTERIA y MAMPARAS				
	Construcion de pared de 0,15 m lacrillo comun en planta alta	m2	106,00	86.956	9.217.336
	Provision y colocacion de mamparas de yeso acartonado con perfileria metalica	m2	400,00	120.106	48.042.400
	REVOQUE Y REVESTIDOS				
	Revoque comun de paredes a 1 capa	m2	212,00	19.113	4.051.956
	Provision y colocacion de azulejos en baños	m2	155,00	61.878	9.591.090
	AISLACIONES				
	Aislación en losa rebajada en servicio higiénico con mortero hidrofugo y membrana asfáltica 2 mm	m2	65	58.432	3.798.080
	PISOS				
	Carpeta de regularizacion para piso	m2	600,00	20.559	12.335.400
	Provision y colocacion de piso ceramico	m2	510,00	66.519	33.924.690
	Provision y colocacion de piso ceramico para baño	m2	90,00	60.522	5.446.980
	ABERTURAS DE MADERA				
	Provision y colocacion de puerta placa de 0,80x2,10 m incluye: marco, visagra y cerradura para llave chica	Un	17	806.345	13.707.865
	Provision y colocacion de puerta placa de dos hojas de 0,80x2,10 m incluye: marco, visagra y cerradura llave chica	Un	1	1.230.966	1.230.966
	Provision y colocacion de puerta placa va y vén de 0,65x1,50 m con marco, visagra y pasador metalico incluido	Un	8	800.621	6.404.968
	ABERTURAS METALICAS				
	Provision y colocacion de ventanas con dos hojas de vidrio sensillo de 3 mm de 1,20x1,00 m con marco perfileria de aluminio, visagra y dispositivo de seguridad incluida	Un	15	888.391	13.325.865
	Provision y colocacion de ventanas con hojas vidriada de 0,80x0,40 m tipo balancin en baños	Un	2	387.670	775.340
	INSTALACION ELECTRICA				
	Provision y colocacion de lamparas de bajo consumo de 36 Watts	Un	70	35.614	2.492.980
	Provision y colocacion de toma cte. Universal	Un	40	80.679	3.227.160
	Provision y colocacion de toma cte. Especial tipo shuko	Un	3	92.672	278.016
	Provision y colocacion de calefon ducha electrica	Un	10	183.245	1.832.450
	Provision y colocacion de ventiladores de techo motor pesado de 56"	Un	19	441.462	8.387.778
	Acometida electrica con cables con diametro de acuerdo a carga instalada	ml	50	34.714	1.735.700

R & W
CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A.

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO N° 10/15 ADECUACION DE LA PLANTA ALTA DE LA PENITENCIARIA NACIONAL DE TACUMBU

ITEM	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	R & W	
	Provision y montaje de tablero electrico metalico para 36 llaves termomagneticas linea europea de acuerdo a circuitos y carga instalada	Un	1	4.188.526	4.188.526
	INSTALACION AGUA FRIA				
	Instalacion agua corriente para baño completo con cañeria de 1/2" PVC	Un	8	402.916	3.223.328
	Instalacion agua corriente para pileta lavarropas con cañeria PVC de 1/2"	Un	10	339.652	3.396.520
	Instalacion agua corriente para pileta de cocina doble bacha con cañeria de PVC de 1/2"	Un	2	545.194	1.090.388
	INSTALACION DESAGUE CLOACAL				
	Instalacion desague cloacal para baño completo con caño PVC	Un	8	579.412	4.635.296
	Instalacion desague para pileta lavarropas con caño PVC	Un	10	215.022	2.150.220
	Instalacion desague para pileta de cocina doble bacha con caño PVC	Un	2	548.237	1.096.474
	Construccion de registros de 1,00x1,00 m con doble tapa de Hº en planta baja	Un	2	348.059	696.118
	Cañeria de bajada PVC de 150 mm	ml	10	136.120	1.361.200
	INSTALACION ARTEFACTO SANITARIO				
	Provision y colocacion de inodoro de losa, incluye accesorios y cisterna alta	Un	8	1.572.087	12.576.696
	Provision y colocacion de lavamano mediano de losa, incluye accesorios y griferia metalica de linea clasica	Un	14	539.197	7.548.758
	Provision y colocacion de pileta lavarropas de losa, incluye accesorios y griferia metalica linea clasica	Un	10	270.703	2.707.030
	PINTURA GENERAL				
	Pintura al agua de paredes intriores	m2	212	14.583	3.091.596
	Pintura sintetica de puertas de madera	m2	80	31.104	2.488.320
	Pintura al agua de muro de HºAº	m2	225	14.583	3.281.175
	TRABAJOS VARIOS				
	Provision y colocacion de malla metalica de seguridad romboidal sujetado a la estructura de techo existente	m2	600	18.842	11.305.200
	Provision y colocacion de mesada de granito, con zocalo, bacha doble de acero inoxidable, sifon y canilla movil metalica de la linea clasica	mi	10,5	648.496	6.809.208
	Provision y colocacion de mueble de madera revestido en formica en cocina cocina tipo alacena	ml	10,5	618.002	6.489.021
	Relleno de rebaje losa sanitaria sobre elevada	m3	13	60.261	783.393
	Retiro de escombros fuera de la institucion	Un	1	1.979.501	1.979.501
	Limpieza final de la obra	Un	1	2.312.980	2.312.980
	TOTAL				***264.000.000***

R & W CONSTRUCTORA CONSULTORA EMPRENDIMIENTOS S.A

Abog. SHEILA ABED
Ministra
Ministerio de Justicia